



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**6426*****Emplazamiento a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinaria 216/2023***

Visto el recurso contencioso administrativo interpuesto por Asociación de Propietarios de Binisafua contra el acuerdo del Pleno de fecha 31.01.2023, mediante el cual se desestiman las alegaciones formuladas y se aprueba definitivamente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para el ejecución de las obras del proyecto de urbanización de Binissafüller Sector IV (procedimiento ordinario 0000216/2023) N.I.G. 07040 33 3 2023 0000206, de conformidad con el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (Plaza del Mercado, 12 de Palma de Mallorca) en legal forma si a su derecho conviniera.

De personarse fuera de dicho plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello se deba retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*30 de junio de 2023*)

**La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**  
María Dolores Troncho Folgado